

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

37928 INMOBILIARIA 86, S.A.

En Junta general y universal de accionistas celebrada en Esplugues de Llobregat, calle Est 22-B, el día 13 de julio de 2011 se acordó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 125.009,13 €, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas y mediante disminución del valor nominal de cada una de las 775 acciones en que se divide el capital social de la compañía en la suma de 161,30 €, en conjunto 125.009,13 €, quedando el capital social de la compañía, tras la ejecución del acuerdo, fijado en la cantidad de 340.775,25 €, dividido en 775 acciones nominativas, de clase y serie única, de 439,71 € de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 775.

El acuerdo de reducción de capital deberá ser ejecutado en el plazo máximo de un mes.

En virtud del acuerdo adoptado procede el abono a los accionistas de la suma conjunta de 125.009,13 €, que se distribuirá en proporción a la reducción sufrida por cada una de las acciones y el número de acciones que a cada accionista le pertenecen.

Se hace constar que les asiste, a los acreedores sociales referidos en el artículo 334 TRLSC, el derecho de oponerse a la reducción de capital en los términos expresados en dicho precepto.

Esplugues de Llobregat, 28 de julio de 2011.- La Administradora solidaria de Inmobiliaria 86, S.A., María Carmen Samper Tudela.

ID: A110088824-1